

en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 15 de febrero de 1984 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Lugo de Llanera (Oviedo) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario y nombre y apellidos	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
<i>Día 15 de febrero de 1984, a las diez horas</i>		
1	D. José Luis Suárez ... ..	297
2	D. José Fanjul Alvarez ... ..	822
3	D. Modesto Alonso Ablanedo ... ..	786
4	D.ª Carmen Gutiérrez Piñera ... ..	468
5	La misma ... ..	230
6	La misma ... ..	1.298
7	D. Francisco Sáez Llorente ... ..	250
8	Herederos de doña Josefa Alonso González ... ..	388
9	D.ª Carmen Gutiérrez Piñera ... ..	1.344
10	D. Francisco Sáez Llorente ... ..	2.366
11	D.ª Carmen Gutiérrez Piñera ... ..	984
12	La misma ... ..	3.576
13	La misma ... ..	1.326
14	D. José Martínez Alonso ... ..	348
15	D. Constantino González ... ..	1.318
16	D.ª Carmen Gutiérrez Piñera ... ..	830
17	D. José Martínez Alonso ... ..	1.872
18	D. Constantino González ... ..	1.392
19	D. Enrique Martínez Menéndez ... ..	440
20	D.ª Rosalía Rodríguez Llana ... ..	650
22	D. Constantino González ... ..	6.750
23	El mismo ... ..	1.318
24	Herederos de doña Carmen Gutiérrez Piñera ... ..	5.164
31	D. Francisco Sáez Llorente ... ..	5.528
32	El mismo ... ..	912
33	El mismo ... ..	742
34	El mismo ... ..	946
35	El mismo ... ..	592
39	El mismo ... ..	648
43	D. Enrique Martínez Menéndez ... ..	160
45	D. José Martínez Alonso ... ..	2.166
49	El mismo ... ..	694
52	D.ª Carmen Gutiérrez Piñera ... ..	936
54	Herederos de Carmen Gutiérrez Piñera ... ..	174
60	D. Manuel y don Modesto Alonso Ablanedo ... ..	4.500
<i>Día 16 de febrero de 1984, a las diez horas</i>		
21	D.ª Ana María Menéndez ... ..	12
25	D. Vicente Solís Alonso ... ..	832
26	El mismo ... ..	5.388
27	El mismo ... ..	1.318
28	D. Manuel Suárez y don Adolfo González Leiba ... ..	3.930
29	Los mismos ... ..	708
30	Los mismos ... ..	169
36	D. Gregorio Rodríguez Fernández. Comunal ... ..	1.113
37	D. Gregorio Rodríguez Fernández. Comunal ... ..	2.686
38	D. Gregorio Rodríguez Fernández. Comunal ... ..	230
40	D. Benito Bernardo Suárez ... ..	986
41	El mismo ... ..	2.212
42	El mismo ... ..	1.858
44	D. Gregorio Rodríguez Fernández. Comunal ... ..	3.178
46	D. José Díaz Alonso ... ..	4.774
47	Renfe ... ..	426
48	D. Manuel Suárez Alonso ... ..	408
50	Herederos de doña Joaquina Alonso Sánchez ... ..	760
51	Renfe ... ..	1.494
53	Renfe ... ..	1.406
55	D. Arturo Menéndez Alonso ... ..	1.954
56	El mismo ... ..	2.232
57	El mismo ... ..	476
58	D.ª Aurora Menéndez ... ..	1.224
59	D. José Díaz Alonso ... ..	458
61	Herederos de don Celedonio Alonso Ruiz ... ..	—
62	D.ª Encarnación Ruiz Muñiz ... ..	—

## ADMINISTRACION LOCAL

3243

RESOLUCION de 9 de enero de 1984, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que se citan.

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica que con carácter de urgencia se incoa por esta excelentísima Diputación para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 15/20 KV de alimentación al centro de transformación de Figueroa-Picoto, término municipal de Vigo, obra aprobada con cargo al plan de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial de 1983, autorizada y declarada de utilidad pública por Resolución de la Consejería de Industria y Energía de Pontevedra de fecha 13 de octubre de 1983, y declarada de urgencia según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 3711/1982, de 15 de diciembre, párrafo 2, del artículo único, siendo Entidad beneficiaria de la expropiación «Unión Eléctrica-Fenosa. S. A.».

Edicto

Expediente AT. 30/83.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia que, después de la publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente a las fincas del Ayuntamiento de Vigo y que aparecen descritas en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 299, de 30 de diciembre de 1983; en el diario «Faro de Vigo» de 27 de diciembre de 1983 y en el «Diario de Pontevedra» de 27 de diciembre de 1983, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que, mediante cédula, habrá de practicárseles, así como en el correspondiente talón de anuncios del indicado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

Pontevedra, 9 de enero de 1983.—El Presidente.—650-2.

3244

RESOLUCION de 27 de enero de 1984, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que se citan.

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica que con carácter de urgencia se incoa por esta excelentísima Diputación para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 15/20 KV de alimentación al centro de transformación de Godón, término municipal de Arbo, obra aprobada con cargo al plan de la comarca de acción especial 1983 de la excelentísima Diputación Provincial, autorizada y declarada de utilidad pública por Resolución de la Consejería de Industria, Energía y Comercio de Pontevedra de fecha 9 de marzo de 1983, y declarada de urgencia según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 3711/1982, de 15 de diciembre, párrafo 2, del artículo único, siendo Entidad beneficiaria de la expropiación «Unión Eléctrica-Fenosa. S. A.».

Edicto

Expediente AT. 161/82.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia que, después de la publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas del Ayuntamiento de Arbo y que aparecen descritas en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 19, de 24 de enero de 1984; en el diario «Faro de Vigo» de fecha 27 de diciembre de 1983 y en el «Diario de Pontevedra» de fecha 27 de diciembre de 1983, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que, mediante cédula, habrá de practicárseles, así como en el correspondiente tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

Pontevedra, 27 de enero de 1984. El Presidente.—649-2.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Lugo de Llanera (Oviedo) a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.